



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)

Mediante modalidad de videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 21 de junio de 2024, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:12 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la modalidad virtual, mediante Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, el **viernes 21 de junio de 2024**, a las **12:00** horas en su primera convocatoria y **13:00** horas en la segunda.

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 17/2024.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 155-00-2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N.º 17 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N.º 17 (A.S. N.º 17 14/06/2024), de la sesión ordinaria realizada el 14 de junio de 2024;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

155-01-2024 Aprobar el Acta N.º 17 (A.S. N.º 17 14/06/2024), de la sesión ordinaria realizada el 14 de junio de 2024, con modificaciones.

155-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 156-00-2024**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

156-01-2024 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

156-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 157-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 001/2024:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DR. EUGENIO TEÓFILO LEGUIZAMÓN ESPÍNOLA CON CIC N.º 602543, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA (L36) Y AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA (L36), DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 164/2024:** “POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. CYNTHIA CAROLINA BÁEZ SANABRIA CON CIC N.º 3813727, AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA CLÍNICA MÉDICA, DEL QUINTO CURSO, PLAN CURRICULAR VIGENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 332/2024:** “POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 335/2024:** “POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LAS ASIGNATURAS APICULTURA Y PROYECTOS Y PLANES DE NEGOCIOS DEL SEXTO CURSO, PLAN CURRICULAR VIGENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 580/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN Y SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL ‘PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y PRODUCCIÓN AVIAR—AVIPY 2024’ EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 585/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DENOMINADO ‘CURSO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN PRIMEROS AUXILIOS’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 590/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘PARAGUAY PRODUCTOR DE CARNE PARA EL MUNDO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD ANIMAL’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 157-00-2024

../..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 591/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘PROYECTO DE DESARROLLO DE ESPACIO COLABORATIVO VIRTUAL DE MATERIALES DIDÁCTICOS MEDIANTE EL CONCURSO: MIRA MI APUNTE’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 592/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 593/2024:** “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 594/2024:** “POR LA CUAL SE ESTABLECE DURANTE EL PERIODO DE FERIA ACADÉMICA, LAS GUARDIAS ROTATIVAS, EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES DE FILIALES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 596/2024:** “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN EN EXCLUSIVIDAD DE PASANTÍAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES DE SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

157-01-2024 Aprobar las resoluciones n.º 001/2024, n.º 164/2024, n.º 332/2024, n.º 335/2024, n.º 580/2024, n.º 585/2024, n.º 590/2024, n.º 591/2024, n.º 592/2024, n.º 593/2024, n.º 594/2024 y n.º 596/2024, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

157-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE

Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 158-00-2024**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN N.º 0273-00-2024, ACTA N.º 11 (A.S. N.º 11/08/05/2024) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Resolución N.º 0273-00-2024, Acta N.º 11 (A.S. N.º 11/08/05/2024) del Consejo Superior Universitario, POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

158-01-2024 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución N.º 0273-00-2024, Acta N.º 11 (A.S. N.º 11/08/05/2024) del Consejo Superior Universitario, POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

158-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 159-00-2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ CON CIC N.º 4822633, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2022-2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1608, correspondiente a nota presentada por Luis Enrique Romero Martínez, por el cual presenta renuncia al cargo de Representante Titular del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la FCV-UNA, así como a todas las comisiones que integra actualmente. El motivo de la renuncia correspondiente al cambio del estamento estudiantil al de graduados. Igualmente, al tiempo de agradecer la oportunidad que le fuera brindado, aprovecha la ocasión para solicitar las constancias correspondientes de haber integrado las distintas comisiones en las que participó (Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Comisión de Admisión), así como la constancia de haber formado parte del Consejo Directivo desde octubre de 2022 hasta la fecha, y solicita igualmente que, en caso de registrarse en alguna otra comisión no mencionada en la presente, pueda anexarse a su pedido.

La Resolución N.º 0569-00-2022, Acta N.º 24 (A.S. N.º 24/26/10/2022) del Consejo Superior Universitario, POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N.º 542-00-2022 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA N.º 28 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, GRADUADO 2022-2025 RESPECTIVAMENTE Y ESTUDIANTIL PERIODO 2022-2024, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI).

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

159-01-2024 Aceptar la renuncia de **Luis Enrique Romero Martínez** con CIC n.º 4822633, como Representante Titular del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2022-2024.

159-02-2024 Dar las gracias a **Luis Enrique Romero Martínez** con CIC n.º 4822633, por sus gestiones como Representante Titular del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2022-2024.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 159-00-2024

..//..(2)

159-03-2024 Convocar a **Andrea Mercedes Gaona Peralta** con CIC n.º 4754018, siguiente en la nómina de Representantes Suplentes, para asumir como Representante Titular del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2022-2024.

159-04-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 160-00-2024**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DRA. NATALIA MARÍA KUCHENMEISTER RUIZ CON CIC N.º 2992120, AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CON RESPECTO A LA CULMINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIENESTAR ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1788, correspondiente a nota FCV-DFC N.º 69/2024, elevada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, por la cual remite la presentación hecha por la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz, informando sobre la culminación del Programa de Maestría en Bienestar Animal en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y agradeciendo por la oportunidad brindada para la obtención de la beca otorgada por el Rectorado. Adjunta copia del título y reconocimiento de título del CONES.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 160-01-2024** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz con CIC n.º 2992120, auxiliar de enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, con respecto a la culminación del Programa de Maestría en Bienestar Animal en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- 160-02-2024** Felicitar a la la Dra. Natalia María Kuchenmeister Ruiz con CIC n.º 2992120, por el relevante logro obtenido.
- 160-03-2024** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 19 (A.S. N.º 19 21/06/2024)
Resolución N.º 161-00-2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2023) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1841, correspondiente a nota DGP n.º 22/2024, elevada por la Prof. Dra. MSc. Mónica Carolina Báez Escalante, Encargada de la Dirección de Gestión y Planificación, por la cual remite para su aprobación, el Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2023), presentada por la Jefa del Departamento de Planificación Institucional, la Prof. Dra. Roswita Fernández.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

161-01-2024 Aprobar el Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2023) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido en la nota DGP n.º 22/2024 de la Dirección de Gestión y Planificación de la institución.

161-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

ASUNTOS VARIOS

GESTIÓN EN ANTEPROYECTOS DE TESIS DE GRADO

En uso de la palabra, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez manifiesta la preocupación de estudiantes del sexto curso, con respecto al procedimiento de evaluación de los anteproyectos de tesis de grado por parte de los lectores, que, si bien este año no podrían verse afectados los tiempos, desde el próximo año podrían generarse grandes retrasos.

Al respecto, el Señor Vicedecano informa que en forma conjunta con la Dirección Académica, se está instando al cumplimiento de los tiempos establecidos. Indica además, que los temas de los trabajos de investigación deben coincidir con el área seleccionada para la realización de la pasantía.

Igualmente, la Señora Decana y Presidente del Consejo Directivo agrega que los estudiantes deben llegar a la pasantía con la metodología estructurada.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:53 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE